

**ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL REINO DE ESPAÑA
SOBRE TRANSPORTE AÉREO, SUSCRITO EL 3 DE MARZO DE 2015,
INTERCAMBIO DE COMUNICACIONES NO. 2018019763 DEL 4 DE MAYO DE
2018 Y JUNIO 19 DE 2018 ENTRE LAS AUTORIDADES AERONÁUTICAS DE
COLOMBIA Y ESPAÑA RESPECTIVAMENTE Y ACTA DE LA REUNIÓN DE
CONSULTA SUSCRITA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2021**

Servicios mixtos de pasajeros, correo y carga

- Ejercicio de derechos de tráfico de tercera y cuarta libertad del aire:
 - Libre
- Ejercicio de derechos de tráfico de quinta libertad del aire:
 - No pactados
- Ejercicio de derechos de tráfico adicionales:

No Pactados

Servicios exclusivos de carga:

- Ejercicio de derechos de tráfico de tercera y cuarta libertad del aire:
 - Libre
- Ejercicio de derechos de tráfico de quinta libertad del aire:
 - Libre
- Ejercicio de derechos de tráfico adicionales:

No Pactados

Fecha Actualización: Septiembre del 2023.

*El anterior resumen es informativo y se emite sin perjuicio del contenido fidedigno que consigna el marco bilateral o multilateral suscrito